



INSTITUTO NACIONAL
DE PENSIONES DE LOS
EMPLEADOS PÚBLICOS

Entre 15 y 17 Calle poniente, Centro de Gobierno, Código Postal -01 -117
San Salvador, El Salvador, C.A
Teléfono: 2247-9700

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRÓRROGA DE PENSIÓN POR COMPROBACIÓN DE ESTUDIOS

Estimado Asegurado/a para el ingreso de su solicitud de Prestación por Comprobación de Estudios, es necesario que presente los documentos que se detallan a continuación:

- Documento Único de Identidad (para personas salvadoreñas); Pasaporte o Carné de Residente (para personas extranjeras), vigente.
- Carnet de beneficiario** (si estuviere gozando de pensión por sobrevivencia).
- Constancia de estudios**, a sea de enseñanza básica, media, técnica o superior, emitida por la autoridad competente debidamente firmada y sellada.
- DUI y NIT original y copias ampliadas a 150%**
- Durante el periodo de duración del ciclo que se encuentra cursando, deberá presentar comprobante de notas o su equivalente correspondiente al ciclo anterior para establecer la continuidad de la calidad de estudiante
- Libreta de cuenta de ahorros activa y no mancomunada (original y fotocopia al 150%), emitida por bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero- Original y fotocopia

ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR

El trámite es de carácter personal, de ser necesario podrá delegar a otra persona a través de un poder administrativo

EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO

DEPARTAMENTO DE PENSIONES
MÓDULO 6

ASESOR: _____

FECHA: _____